ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Bitacora Mensual de Actividades**

| | |
|---|---|
| **Contratista:** | OLINDA ESPERANZA MARTÍNEZ GUERRERO |
| **Número de Contrato:** | 12482 del 06 de octubre de 2020 |

**OBJETO**: Prestación de servicios profesionales para apoyar el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Publica de Infancia y Adolescencia de Bogotá.

| | |
|---|---|
| **Fecha de Inicio:** | 6/10/2020 |
| **Fecha de Terminacion:** | 22/01/2021 |
| **Periodo:** | Del 01/12/2020 al 30/12/2020 |

| No. | OBLIGACIONES | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Elaborar e implementar un plan de trabajo y cronogramas de actividades para el cumplimiento de la misionalidad del equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos, operativos de la SDIS | X | X | X | X | X |
| 2 | Apoyar la Secretaría Técnica de los Comités Operativos Locales -COLIA a su cargo en coordinación con la Subdirección Local para la Integración Social asignada, dinamizando acciones de asistencia técnica en cumplimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, la Ruta Integral de Atenciones y demás políticas sociales. | X | X | X | X | X |
| 3 | Apoyar la consolidación e implementación de la Ruta Integral de Atenciones -RIA, a favor de la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, en las localidades que le sean asignadas | X | X | X | X | X |
| 4 | Apoyar la articulación de acciones para la evaluación, actualización y monitoreo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, a través de la elaboración de informes de seguimiento, boletines, panorámicas locales y otros reportes requeridos para dar cuenta de las actividades desarrolladas, en el marco de los Comités Operativos Locales -COLIA, las mesas técnicas locales, según lo dispuesto en el Acuerdo 238 de 2006, el Decreto 031 de 2007, el Decreto 171 de 2013, el Decreto 668 de 2017, y demás instancias que lo soliciten. | X | X | X | X | |
| 5 | Apoyar la articulación de acciones para el monitoreo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá a través de la elaboración de informes de seguimiento, boletines, panorámicas locales y reportes requeridos en cumplimiento de las funciones de los Comités Operativos Locales -COLIA y las mesas técnicas locales que forman parte de estas instancias según lo dispuesto en el Acuerdo 238 de 2006, el Decreto 031 de 2007, el Decreto 171 de 2013, el Decreto 668 de 2017 y demás disposiciones que así lo determinen. | X | X | X | X | X |
| 6 | Apoyar los procesos de rendición pública de cuentas locales de la Política Pública de Infancia y Adolescencia conforme a lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 y las demás disposiciones legales vigentes. | | | | | |
| 7 | Participar en los espacios de coordinación intra-interinstitucional y transectorial requeridos para la articulación de políticas o gestados por los diferentes convenios, programas y proyectos suscritos por la Secretaría Distrital de Integración Social, en los componentes de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. | X | X | X | X | X |
| 8 | Aportar en la formulación, implementación y ajuste a los modelos de atención, lineamientos y documentos técnicos de los programas, proyectos y acciones para la primera infancia, infancia y adolescencia, desde el enfoque de protección integral, diferencial y de inclusión social, a partir de las orientaciones dadas por la SDIS, la Política de Infancia y Adolescencia 2011-2021, en el marco normativo y técnico internacional, nacional y distrital. | X | X | X | X | X |
| 9 | Elaborar y mantener actualizadas las bases de datos de quienes integran y asisten a los Comités Operativos Locales -COLIA a su cargo, en coordinación con la Subdirección Local para la Integración Social asignada. | X | X | X | X | X |
| 10 | Realizar asistencia técnica y/o formación a instancias públicas y privadas, que aporten desde su misionalidad al desarrollo de los componentes de la PPIA. | X | X | X | | |
| 11 | Proyectar las respuestas a los derechos de petición, proposiciones del Concejo de Bogotá, tutelas, conceptos, requerimientos de Órganos de Control, Entidades públicas o privadas y de la ciudadanía en general, que le sean asignados. | | | | | |
| 12 | Apoyar en el diseño, implementación y seguimiento de las acciones que se establezcan en los esquemas de atención para las niñas, los niños y los adolescentes, en el marco de la emergencia sanitaria y en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. | | X | | | |
| 13 | Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS, la Subdirección Local para la Integración Social y la Subdirección de Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia. | X | X | X | X | X |
| 14 | Realizar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su misionalidad como líder de la Política social del Distrito. | X | X | X | X | X |

**FIRMA CONTRATISTA**